



Acta de la Segunda Sesión Ordinaria.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los veintiséis días del mes de enero de dos mil diecisiete.

Acta Número 02-O/2017.

En la Sala de Sesiones del Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, ubicado en Boulevard Belisario Domínguez número 3134, Plaza San Luis Fraccionamiento Aramoni, de la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las trece horas del día veintiséis de enero de dos mil diecisiete, dio inicio la Primera Sesión Ordinaria de dos mil diecisiete, por lo que la Comisionada Presidente Maestra Ana Elisa López Coello expresó su agradecimiento a los Comisionados integrante de este órgano garante por su asistencia.

Enseguida la Comisionada Presidente ordenó a la Secretaria General de Acuerdos del Pleno, pase lista de asistencia e informe si existe quórum para la celebración de la sesión, lo cual así se realizó informando la Secretaria General de Acuerdos del Pleno que se encuentran presentes las y los Comisionados que se mencionan a continuación:

Comisionada Maestra Adriana Patricia Espinosa Vázquez, presente.
Comisionado Licenciado Miguel González Alonso, presente.
Comisionada Presidente Maestra Ana Elisa López Coello, presente.

En consecuencia la Comisionada Presidente Maestra Ana Elisa López Coello, expuso que habiendo quórum se abre la sesión, y señala que en atención a que se ha dado cumplimiento a los puntos uno, dos y tres del orden del día solicita la aprobación de los mismos en votación económica.

ACUERDO PRIMERO.- En votación económica las Comisionadas por unanimidad de votos aprueban los puntos uno, dos y tres del orden del día.

La Comisionada Presidente solicitó la aprobación del orden del día, por lo que ordenó a la Secretaria General de Acuerdos del Pleno de lectura al mismo y recabe la votación de las y los Comisionados.

1. Bienvenida.
2. Pase de lista de asistencia.
3. Instalación de quórum.
4. Aprobación del Orden del Día.
5. Discusión de los Proyectos Resolución de los Recursos de Revisión enlistados.
6. Asuntos generales
7. Clausura.

La Comisionada Presidente solicitó la aprobación del orden del día, por lo que ordenó a la Secretaria General de Acuerdos del Pleno recabe la votación de las y los Comisionados.

La Secretaria de General de Acuerdos del Pleno, manifiesta que mediante oficio número IAIP-CH/013/C-B/2017, el Comisionado Licenciado Miguel González Alonso, solicita la aprobación del Pleno para excusarse en la discusión y resolución del recurso de revisión 156-C/PNT/2016, por mediar conflicto de intereses, lo anterior con fundamento en el artículo 32 fracción IV y 33 de la Ley local de la materia.

La Comisionada Presidente, manifiesta que derivado de lo anterior, solicita la aprobación del Pleno para que se retire el expediente señalado en el oficio de referencia, toda vez que su discusión y aprobación será distinto, asimismo solicita la ampliación del plazo para la resolución de dicho expediente.

La Comisionada Presidente manifiesta que si algún Comisionado o Comisionada desea hacer alguna manifestación respecto a lo antes expuesto o presentar voto particular, solicite el uso de la voz, en caso contrario que la Secretaria recabe la votación.

Comisionada Maestra Adriana Patricia Espinosa Vázquez, a favor de que se retire el expediente 156-C/PNT/2016.

Comisionado Licenciado Miguel González Alonso, a favor de que se retire el expediente 156-C/PNT/2016.

1



Acta de la Segunda Sesión Ordinaria.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los veintiséis días del mes de enero de dos mil diecisiete.

Acta Número 02-O/2017.

ACUERDO SEGUNDO.- Por unanimidad de votos los Comisionados integrantes del Pleno se aprueban que se retire del expediente 156-C/PNT/2016.

ACUERDO TERCERO.- Por unanimidad de votos se aprueba el orden del día de la segunda sesión ordinaria.

Continuando con el punto cinco del orden del día, se procedió al desahogo de los recursos de revisión enlistados para la presente sesión, por lo que, la Comisionada Presidenta Maestra Ana Elisa López Coello cedió el uso de la voz a la Comisionada Maestra Adriana Patricia Espinosa Vázquez quien expuso el recurso de revisión **193-A/PNT/2016** en el que propone **Modificar** la repuesta otorgada por el sujeto obligado, solicitando la Comisionada Presidente que si algún Comisionado o Comisionada desea hacer alguna manifestación respecto del recurso de revisión antes expuesto o presentar voto particular solicite el uso de la voz.

La Comisionada Presidente Maestra Ana Elisa López Coello, ordena a la Secretaria General de Acuerdos del Pleno recabe la votación del expediente antes expuesto.

Comisionada Presidente Maestra Ana Elisa López Coello a favor
Comisionado Licenciado Miguel González Alonso presenta a favor

ACUERDO CUARTO.- En relación al recurso de revisión **193-A/PNT/2016**, por unanimidad de votos de los Comisionados integrantes del Pleno **Modifican** la respuesta otorgada por parte del sujeto obligado.

Siguiendo con la resolución de los recursos de revisión en listados la Comisionada Presidenta Maestra Ana Elisa López Coello, presentó el recursos de revisión **186-C/PNT/2016**, en el que propone **Confirmar** la respuesta otorgada por el sujeto obligado; solicitando la Comisionada Presidente que si algún Comisionado o Comisionada desea hacer alguna manifestación respecto a lo antes expuesto o presentar voto particular solicite el uso de la voz.

La Comisionada Presidente Maestra Ana Elisa López Coello, ordena a la Secretaria General de Acuerdos del Pleno recabe la votación del expediente antes expuesto.

Comisionada Maestra Adriana Patricia Espinosa Vázquez, a favor.
Comisionado Licenciado Miguel González Alonso, a favor

ACUERDO QUINTO.- Respecto al recurso de revisión **186-C/PNT/2016**, por unanimidad de votos los Comisionados integrantes del Pleno **Confirmar** la respuesta otorgada por parte del sujeto obligado.

La Comisionada Presidente Maestra Ana Elisa López Coello, presenta el recurso de revisión **189-C/PNT/2016**, en el que propone **Modificar** la respuesta emitida por parte del sujeto obligado; solicitando la Comisionada Presidente que si algún Comisionado o Comisionada desea hacer alguna manifestación respecto a lo antes expuesto o presentar voto particular solicite el uso de la voz.

La Comisionada Presidente Maestra Ana Elisa López Coello, ordena a la Secretaria General de Acuerdos del Pleno recabe la votación del expediente antes expuesto.

Comisionada Maestra Adriana Patricia Espinosa Vázquez, a favor.
Comisionado Licenciado Miguel González Alonso, a favor.

ACUERDO SEXTO.- En relación al recurso de revisión **189-C/PNT/2016**, por unanimidad de votos los Comisionados integrantes del Pleno aprueba **Modificar** la respuesta emitida por parte del sujeto obligado.

Continuando con los recursos enlistados en el orden del día, la Comisionada Presidente Maestra Ana Elisa López Coello, en uso de la voz, expuso el recurso de revisión **192-C/PNT/2016**, en el cual propone **Revocar** la falta de respuesta por parte del sujeto obligado; solicitando la



Acta de la Segunda Sesión Ordinaria.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los veintiséis días del mes de enero de dos mil diecisiete.

Acta Número 02-O/2017.

Comisionada Presidente que si algún Comisionado o Comisionada desea hacer alguna manifestación respecto a lo antes expuesto o presentar voto particular solicite el uso de la voz.

La Comisionada Presidente, ordena la Secretaria General de Acuerdos del Pleno, recabe la votación del recurso de revisión antes expuesto.

Comisionada Maestra Adriana Patricia Espinosa Vázquez, a favor.
Comisionado Licenciado Miguel González Alonso, a favor.

ACUERDO SÉPTIMO.- Respecto al recurso de revisión 192-C/PNT/2016, este órgano colegiado por unanimidad de votos de los Comisionados integrantes del Pleno **Revocan** la falta de respuesta otorgada por el sujeto obligado.

6.- ASUNTOS GENERALES

En uso de la voz, la Comisionada Presidente da cuenta del oficio No. IAIPCH/DVyTI/006/2017, de fecha dieciocho de enero del presente año, signado por el Lic. Erika Aguilar Farrera, Directora de Verificación y Tecnología de la Información, mediante el presenta al Pleno los incumplimientos por parte de los sujetos obligados a la Ley que Garantiza la Transparencia y el Derecho a la Información Pública; por lo que, la Comisionada Presidente solicita a la Secretaría de lectura del oficio. Lo cual así se realizó; por lo que la Comisionada Presidenta señaló que si algún Comisionado o Comisionada desea hacer alguna manifestación de lo antes expuesto, solicite el uso de la voz, en caso contrario que la Secretaria recabe la votación.

El Comisionado Miguel González Alonso, manifiesta de la importancia de aplicar enérgicamente la medidas necesarias a los sujetos obligados que incumplen con lo establecido en la Ley, haciendo énfasis del incumplimiento a la Ley por parte del al Ayuntamiento de San Cristóbal de las Casas.

La Comisionada Maestra Adriana Patricia Espinosa Vázquez, expone que, el Instituto no debe de perder de vista que en relación a los incumplimientos por parte de los sujetos obligados a los artículo 20, 87 y 91 de la Ley que Garantiza la Transparencia y el Derecho a la Información Pública, la Ley faculta al Instituto a emitir únicamente exhorto, por lo que propone que esos exhortos sean a nombre de los Titulares de los organismos y de los Presidentes Municipales y se publiquen en el portal del Instituto; ahora bien, en relación al incumplimientos al artículo 141 de la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Pleno tiene la facultad de aplicar las sanciones y medidas de apremio señaladas en dicha Ley, en razón a que la misma le otorga esas facultades.

La Comisionada Presidente Maestra Ana Elisa López Coello, manifiesta estar de acuerdo con lo propuesto por la Comisionada Adriana Patricia Espinosa Vázquez, y a la vez señala que de ser posible enviar la nota donde se mencione los exhortos y las amonestaciones publicas a los sujetos obligados que incumplen con la Ley a los medios de comunicación, y si esta dentro de sus posibilidades nos apoyen con la difusión.

La Comisionada Presidente ordena a la Secretaria recabe la votación respecto a realizar los exhortos a nombre de los titulares de los organismos y de los Presidentes Municipales que incumplen con los artículos 20, 87 y 91 de la otrora Ley que Garantiza la Transparencia y el Derecho a la Información Pública para el Estado de Chiapas; dichos exhortos serán publicados en el portal Web del Instituto; asimismo de ser posible enviarlos a los medios de comunicación y si esta dentro de sus posibilidades nos apoyen con la difusión.

Comisionada Maestra Adriana Patricia Espinosa Vázquez, a favor.
Comisionado Presidente Maestra Ana Elisa López Coello, a favor.
Comisionado Licenciado Miguel González Alonso, a favor.

ACUERDO OCTAVO.- Por unanimidad de votos los Comisionados integrantes del pleno aprueban la propuesta de realizar los exhortos a nombre de los titulares de los organismos y de los Presidentes Municipales que incumplen con los artículos 20, 87 y 91 de la otrora Ley que Garantiza la Transparencia y el Derecho a la Información Pública para el Estado de Chiapas;

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los veintiséis días del mes de enero
de dos mil diecisiete.

Acta Número 02-O/2017.

dichos exhortos serán publicados en el portal Web del Instituto; asimismo de ser posible enviarlos a los medios de comunicación y si esta dentro de sus posibilidades apoyarnos en la difusión.

La Comisionada Presidente ordena a la Secretaria recabe la votación respecto a realizar las amonestaciones públicas a los sujetos obligados que incumplen con el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Chiapas, de acuerdo a la relación presentada en el oficio IAIPCH/DVyTI/006/2017.

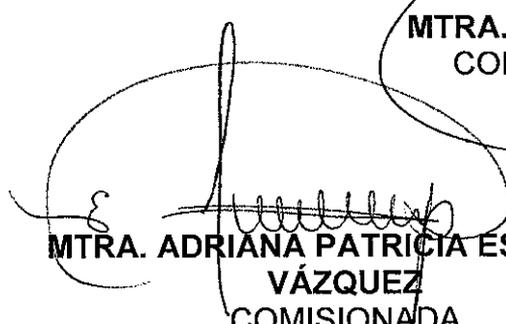
Comisionada Maestra Adriana Patricia Espinosa Vázquez, a favor.
Comisionado Presidente Maestra Ana Elisa López Coello, a favor.
Comisionado Licenciado Miguel González Alonso, a favor.

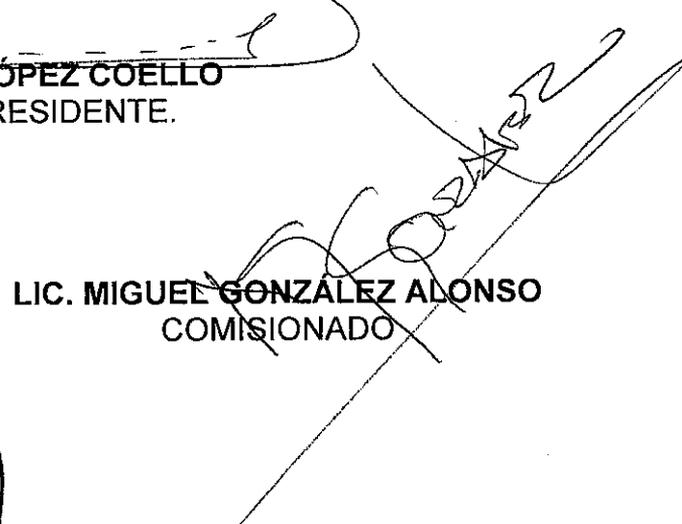
ACUERDO NOVENO.- Por unanimidad de votos los Comisionados integrantes del pleno aprueban realizar las amonestaciones públicas a los sujetos obligados que incumplen con el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Chiapas, y publicarlo en el portal del Instituto tal como lo señala la misma Ley.

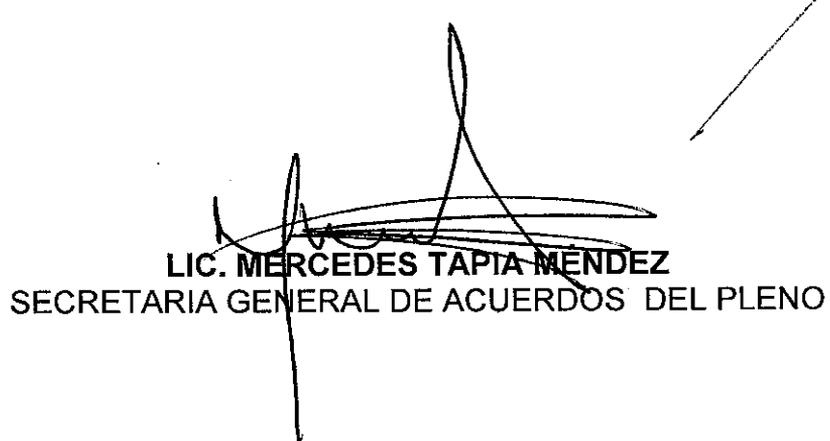
CLAUSURA.

En cumplimiento al ultimo punto del orden del día y habiéndose agotado los asuntos de la presente sesión la Comisionada Presidente declara clausurada la presente sesión ordinaria a las trece horas con treinta y un minutos del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron para los efectos legales conducentes.


MTRA. ANA ELISA LÓPEZ COELLO
COMISIONADA PRESIDENTE.


MTRA. ADRIANA PATRICIA ESPINOSA
VÁZQUEZ
COMISIONADA


LIC. MIGUEL GONZÁLEZ ALONSO
COMISIONADO


LIC. MERCEDES TAPIA MÉNDEZ
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO

Las firmas que anteceden, corresponden a la primera sesión ordinaria del Pleno, acta número 02-O/2017, celebrada el veintiséis de enero de dos mil diecisiete, en la Sala de Sesiones del Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.